PLANILLA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

Proceso N°	**MBS-CMA-C-001 DE 2026**	**Fecha y hora de cierre:**	**Noviembre /17/2026, hasta 10:30 am**
Objeto a contratar:	**"ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1819 DE 2016, EL DECRETO 943 DE 2018 Y RESOLUCIÓN CREG 101013 – 2022, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN DE LA MEJOR ALTERNATIVA PARA LA EFICIENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR, SANTANDER"**		
Presupuesto Oficial:	**OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE IVA INCLUIDO**		**$89.947.867**

OFERENTE	NOMBRE Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE QUIEN ENTREGA	FECHA Y HORA DE ENTREGA	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
ITAF SAS 900.683.861-1	Nidia María Vásquez Bautista N° cédu. 63.539.971	Noviembre 17- 2026 hora 8:40am	

Ing. EDITH LORENA PIÑARETE CAMACHO
Secretaria de Infraestructura Municipal
Municipio de Bolívar – Santander

ACCIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Emilsen González Flórez	Secretaria	
Revisó	Edith Lorena Piñarete Camacho	Secretaria de Infraestructura Municipal	

Buscar

Instituto Nacional de Metrología de Colombia

"La Hora Legal se emite en formato de 24 horas, es decir, 2 dígitos entre 00 y 24 para la hora; 2 dígitos entre 00 y 59 para los minutos; y 2 dígitos entre 00 y 59 para los segundos."

HORA LEGAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

10:30:02

horas : minutos : segundos

(UTC - 5) = TIEMPO UNIVERSAL COORDINADO DISMINUIDO 5 HORAS

FECHA:

AÑO MES DÍA

2026-11-17

MARTES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2026

Conozca nuestro servicio de Medición de Desfase de Sincronización con la Hora Legal

tiempo que utiliza para la prestación de sus servicios.

Cotice el servicio aquí

La Hora Legal de la República de Colombia es un asunto de soberanía nacional y, en tal sentido, en Colombia se genera de manera autónoma la hora para todo el territorio nacional.
De acuerdo con el Decreto Ley 4175 de 2011 (Artículo 6, numeral 14) modificado por el Decreto 062 de 2021 (Artículo 6, numeral 17), el INM tiene como función: "Generar, monitorear, coordinar y difundir la hora legal de la República de Colombia y los servicios asociados a esta

Para usar el servicio de Hora Legal a través de NTP, el Instituto Nacional de Metrología (INM) dispone de los dominios ntp1.inm.gov.co o ntp2.inm.gov.co, para la sincronización de sus sistemas.
Además, puede implementar la visualización de la hora legal en su pagina web a través del widget (ver en este enlace) o el widget simplificado (ver en este enlace).

```
<iframe src="https://horalegalnueva.inm.gov.co/widget.html" width="250px" height="300px"
scrolling="no"></iframe>
```

```
<iframe src="https://horalegalnueva.inm.gov.co/inm/" width="340px" height="85px" scrolling="no"
style="background: #FFFFFF;"></iframe>
```

INM de Colombia

Conmutador: +57 (601) 254 2222

Línea Nacional: 01 8000112542

Línea Anticorrupcin: +57 601 2542222 Opción 8 o al correo:

denunciasinm@inm.gov.co en el horario de 08:00 h a 17:00 h de lunes a viernes.

Líneas de atención por celular:

Celular Atención Servicios:

Av. Carrera 50 No 26 - 55 Int. 2 Bogotá, D.C. - Colombia

Correo: contacto@inm.gov.co

Horarios de atención al público: Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00

Código Postal: 111321

Nit: 900.494.393-3

2023 Instituto Nacional de Metrología - INM. Todos los Derechos Reservados.



ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE URNA

PROCESO CONCURSO DE MERITOS SBIERTO PARA CONSULTORIA
Nº MBS-CMA-C-001 DE 2026

El alcalde de Bolívar – Santander en ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el art. 315 de la C.N., artículo 91 de la ley 136 de 1994 modificado por la ley 1551 de 2012, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018, ley 2069 de 2020, decreto 1860 de 2021 y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que de conformidad a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, La Ley 1150 de 2007 y demás normas que las reglamenten y/o modifiquen, se elaboraron los correspondientes estudios y documentos previos que sirven de soporte para el presente proceso de contratación por la modalidad de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO POR CONSULTORIA No. MBS-CMA-C-001 DE 2026 que tiene por objeto: "**ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1819 DE 2016, EL DECRETO 943 DE 2018 Y RESOLUCIÓN CREG 101013 – 2022 ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN DE LA MEJOR ALTERNATIVA PARA LA EFICIENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR, SANTANDER".**

SEGUNDO: Que se dio inicio de publicación al proceso el día 3 de noviembre de 2026 con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de publicidad en el portal único de contratación pública, en espera de obtener pluralidad de oferentes, en pro de selección la oferta más favorable.

TERCERO: Que dentro del pliego de Condiciones se establece el cronograma del proceso, en el cual se contempla el día 17 de noviembre de 2026 hasta 10:30 am, como plazo para entrega de propuestas de interesados en participar de la selección.

CUARTO: Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso y ante la publicación de las condiciones del pliego de Condiciones, no se recibieron observaciones.

QUINTO: Que llegada la fecha y hora, en el lugar establecido para el depósito de las propuestas u ofertas de los interesados, y contemplados del pliego de Condiciones , se establece el no recibo de propuesta alguna que resulte con posterioridad o en sitios diferentes al establecido para su entrega.

SEXTO: Que por lo anteriormente expuesto,

ESTABLECE:

ARTÍCULO PRIMERO. Hacer CIERRE DEL PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO POR CONSULTORIA No. MBS-CMA-C-001 DE 2026, declarando el no recibo de propuesta alguna a partir del instante, y llevar a cabo la apertura de la urna para hacer público el número de propuestas presentadas sobre Nº 1 , las cuales fueron:

No.	NOMBRE PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	No. DE FOLIOS
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SAS – ITAF S.A.S NIT. 900.683.861-1 Profesional que avala la propuesta ingeniera ALFREDO SERRANO RUEDA MP. 68205-15111	BELCY YULIETH BONILLA DURAN	180

ARTÍCULO SEGUNDO. EL COMITÉ EVALUADOR, procede a verificar los requisitos habilitantes sobre Nº 1 y darle curso al presente proceso de PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO POR CONSULTORIA No. MBS-CMA-C-001 DE 2026 para emitir el respectivo informe de evaluación preliminar al ejecutivo municipal, dentro del término contemplado en el cronograma del pliego de condiciones, el sobre N º 2 se deja debidamente sellado.

La presente acta se suscribe en cumplimiento del acto de cierre del proceso y apertura de la urna, siendo las 11:30 am del día diecisiete (17) del mes de noviembre del año 2026.

Ing. EDITH LORENA PIÑARETE CAMACHO
Secretaria de Infraestructura Municipal
Municipio de Bolívar – Santander

ACCIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Emilsen González Flórez	Secretaria	
Revisó	Edith Lorena Piñarete Camacho	Secretaria de Infraestructura Municipal	